

OFICIO No. SASMUB- DAF/0107/2020.  
ASUNTO: El que se indica.

Balancán, Tab. A 14 de Agosto del 2020.

**C. ESTHER ABREU GARCIA.**

**Coordinador de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública del SASMUB.**

**PRESENTE.**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el ARTICULO 76, FRACCIÓN XXXIVC, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tabasco. Y los lineamientos de dicha ley me permito hacer de su conocimiento que el rubro de los indicadores relacionados con temas INVENTARIO INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES, REALIZADAS QUE CONFORMA A SUS FUNCIONES DEBAN ESTABLECER, NO SE HA GENERADO INFORMACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2020, DEL 1er TRIMESTRE.

Sin otro particular y para cualquier aclaración quedo de usted.

**ATENTAMENTE.**



**LIC. VERONICA CRUZ ZAPATA  
DEPTO. REC. MAT. Y SERV. GRALES.**

*“Mejorando la Calidad del Agua para mejorar la calidad de Vida”.*

c.c.p. Archivo.